

de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etología y Producciones pecuarias) y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba (Sevilla), cátedra que fué agregada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) a la de la misma denominación de la Universidad de Oviedo (León);

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

Con derecho a las cátedras de Oviedo (León) y Córdoba (Sevilla): Don Demetrio Tejón Tejón, don Juan Baustista Aparicio Macarro, don Alfonso Vera Vega y don Jesús Rodríguez Guedes.

Con derecho a la cátedra de Córdoba (Sevilla): Don Benigno Rodríguez Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica la relación de admitidos al concurso-oposición a una plaza de Médico interno de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 1 de julio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto) por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Médico interno de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición:

Admitido: Don Luis Charro Martínez.

Excluidos: Ninguno

El opositor que resulte propuesto por el Tribunal presentará en la Facultad de Medicina, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, ya que en caso contrario no podría ser nombrado y quedarían anuladas sus actuaciones. Transcurrido dicho plazo, se elevará la documentación al Ministerio por conducto del Rectorado

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del

Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (1.ª adjuntía) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 20 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre) para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología (1.ª adjuntía)» de la Facultad de Medicina de esta Universidad, ha sido admitido por reunir las condiciones exigidas el único aspirante, don Rafael Ibáñez Ibáñez.

Granada, 14 de noviembre de 1966.—Por el Secretario general, E. Crespo.—V.º B.º: Por el Rector, A. Rancaño.

RÉSOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Prótesis Estomatológica 2.ª» de la Escuela de Estomatología (Facultad de Medicina) de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad adscrita a «Prótesis Estomatológica 2.ª».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

D. Enrique Bernardini Jaramillo.
D. Fernando del Río de las Heras.
D. Mariano Sanz Martín.